



Rawson (Chubut), 07 de octubre de 2024

**Dictamen N° 246/24 CF**

**Ref.: Expte. 42097/24 TC  
INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION  
Y FOMENTO RURAL  
R/ANT. CONTRATACION DIRECTA  
(EXPTE N° 41838/2024 IAC)**

**Señor Presidente**

Viene para intervención de mi parte el referenciado expediente, por el pase que se me confiere a fs. 109 en el que se tramitó contratación de la referencia.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente.

No obstante ello, corresponde se tenga presente que obra solicitud del gasto a fs. 12, pedidos de cotizaciones a fs. 15 y 23, afectación preventiva a fs. 42, e invitaciones cursadas a fs. 43.

Sin más para destacar, comparto lo observado por nuestro destacado servicio jurídico a fs. 110 y vta. al procedimiento seguido, se ha cumplido en lo formal y material con la previsión del artículo 32 de la Ley V N° 71.

Así me expido.